



Testamento y seguro de vida, tranquilidad para tu familia

- Solo uno de cada cinco mexicanos, en edad de realizarlo, tiene un testamento con validez legal.¹

Ciudad de México, 04 de octubre de 2021.- Acaba de finalizar el mes del testamento. El gobierno mexicano implementó esta campaña hace algunos años, con la finalidad de fomentar una cultura de la prevención, y que las personas estipulen por escrito a quienes dejarán su patrimonio ante un fallecimiento.

Aunque ya no sea septiembre, es importante realizar un testamento avalado por una notaría; ya que, en caso de no contar con este documento, sería la autoridad quien determine cómo serán repartidos tus bienes. Esto, por lo general, genera conflictos entre los dependientes económicos, que es preferible evitar.

Sin embargo, el testamento no es lo único que debes tener actualizado para que tus recursos sean heredados según tu voluntad. Si llegas a faltar y cuentas con un seguro de vida, tu beneficiario recibirá una indemnización por la suma asegurada que hayas contratado. Por ello, es crucial tener claro quién puede ser incluido en esta parte del contrato.

A diferencia del testamento, donde puedes dejar herederos que aún no han nacido, es recomendable que los beneficiarios del seguro de vida sean mayores de 18 años, o bien, dejar un fideicomiso que pueda administrar el dinero.

Nadie quiere hablar sobre la posibilidad de morir, sin importar la edad. Pero es importante que conozcas cómo hacer una reclamación de la suma asegurada por defunción, en caso de ser necesario. Por ello, AXA México te brinda una guía paso a paso de cómo hacerlo:

Importante: Antes de iniciar, recuerda contactar a tu agente. Ellos pueden asesorarte y acompañarte en cada paso del proceso para que sea más ágil y sencillo.

1. **Prepara toda la documentación requerida.** Puedes hacer una lista de todo lo que necesitas. Si cuentas con un seguro de AXA, puedes encontrar un *check list*, que te ayudará a llevar un control, en la hoja de solicitud de reclamación.

¹ https://colegiodenotarios.org.mx/8va_encuesta



COMUNICADO DE PRENSA

- 2. Acudir a una sucursal para entregar los documentos.** Consulta en el sitio web o en la línea telefónica de atención de tu aseguradora, cuál es la oficina más cercana en la que puedes realizar el trámite.
- 3. Seguimiento y pago.** Es importante que dejes tus datos personales para que puedan contactarte e informarte sobre cuándo realizarán la indemnización. Por ley, las aseguradoras deben hacer el pago dentro de los próximos 30 días hábiles, a partir de la entrega de la documentación completa. En AXA México el tiempo promedio es de 15 días para pólizas individuales y 10 para grupales.

Contar, tanto con un testamento como con un seguro de vida, representa tranquilidad para ti y tus seres queridos. Tienes la certeza de que, ante una fatalidad, tu familia estará amparada económicamente y tus bienes serán repartidos según tu voluntad. Este es un buen mes para invertir en ambos.

Para más información sobre seguros de Vida, visita: <https://axa.mx/seguro-de-vida/inicio>

= 0 0 0 =

Contacto para medios:

Ixchel Arce
Relaciones Públicas, AXA
México
Tel. (55) 4828 1571
ixchel.arce@axa.com.mx

Moisés Tamayo
Relaciones Públicas, AXA
México
Tel: 53 95 90 88
moises.tamayo@prp.com.mx

facebook.com/AXAMexico
twitter **@AXAMexico**
llama al **800 900 1292**
o visita **www.axa.mx**